

---

**INVITACIÓN PÚBLICA No. IP. 007-2020**

FECHA: 13 de junio de 20202

Por medio del cual la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUIN VALLEJO ARBELAEZ, CONVOCA a los diferentes proveedores interesados en un proceso contractual para: Servicio de mantenimiento de infraestructura.

JUSTIFICACIÓN: La Institución Educativa debe garantizar la continuidad en el servicio educativo que presta aun durante el Estado de Emergencia declarado según el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, por medio del cual se imparten instrucciones en virtud de la Emergencia Sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público (Aislamiento Preventivo Obligatorio), siendo fundamental: Servicio de mantenimiento y reparación de diferentes espacios institucionales (baños, techo, biblioteca, auditorio y otros) lo cual es necesario por el deterioro y mal funcionamiento de estos, con lo que se pretende tener un correcto y seguro aprovechamiento de los espacios ademas de prevenir el deterioro de las instalaciones. Todo esto beneficia a los estudiantes de la institucion.

El proceso de contratación se realizará según el reglamento aprobado por el Consejo Directivo en el Acuerdo #5 del 22 de abril de 2020.

**OBJETO A CONTRATAR: Servicio de mantenimiento de infraestructura.**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Se trata de un proceso de contratación realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo mediante Acuerdo.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: A continuación se detalla la cantidad y el tipo de artículo y/o servicio requerido por la Institución.

CANTIDADES	DETALLE
1	Fabricacion, instalcion y montaje de poceta de 10 compartimentos, instalacion de tuberia metalica de media para agua y 4 desagues, fabricacion de techo en tuberia metalica de 16 metros de largo x 3 de ancho con canoa de 18 metros de largo
1	Patio principal: Fabricacion instalacion y montaje de poceta de 5 compartimentos en adobe, enchape en granito. Instalacion de tuberia metalica de media para agua, y 2 desagues de tuberia de 2 a 3 pulgadas, fabricacion de techo en tuberia metalica de 6 metros de largo por 2 metros de ancho con canoa

1	Baño de hombres y damas primer piso: Desinstalacion de baños, desinstalacion de sistema de vaciado en la pared, consruccion de muro y enchape de 3 baños, adecuacion de tuberia de media para llenado de baño en los 3 compartimentos, instalacion de 3 baños nuevos, instalacion de 2 llaves de lavamanos, enchape de muro de cada baño. Baños de hombres: Desinstalacion de 3 baños, desinstalacion del sistema vaciado en la pared, construccion del mucro y enchape de 3 baños, adecuacion de tuberia de media para llenado de baño.
1	Baños damas segundo piso: Desinstalacion de 3 baños, desinstalacion del sistema de vaciado de la pared, consruccion del muro de enchape de 3 baños, adecuacion de tuberia de media para llenado del baño, instalcion de 3 baños nuevos, instalacion de 1 llave de lavamanos, enchape de muro de cada baño. Baños hombres: desinstalacion de 3 baños, desinstalacion del sistema de vaciado en la pared, construccion de muro y enchape de 3 baños, adecuacion de tuberia de media para llenado de baño, instalacion de 3 baños nuevos, enchape de mucro en cada baño, instalacion de 2 llaves de lavamanos
1	Baño de damas tercer piso: Desinstalacion de 3 baños, desinstalacion de sistema de vaciado en la pared, construccion de muro y enchape de 3 baños, adecuacin de tuberia de medi para llenado de baños, instalacion de 3 baños nuevos, intalacion de accesorios para lavamanos, enchape del mucro de cada baño. Baño hombres: Desinstalacion de 3 baños, desinstalacin de sistema de vaciado en la pared, construccion de muro y enchape de 3 baños, enchape de muro de cada baño instalacion de 1 llave de lavamanos
1	años de damas: desinstalacion de 3 baños, desinstalacion del sistema de vaciado en la pared, construccion del muro y enchape de 3 baños, adecuacion de tuberia de media para llenado de baño, instalacion de 3 baños nuevos, instalacion de accesorios para lavamanos, enchape de muro de cada baño. Baños hombres: desinstalacion de 3 baños, desintalacion de sistema de vaciado en la pared, construccion del muro y enchape de 3 baños, adecuacion de tuberia de media para llenado de baño en los 3 compartimentos, instalacion de 3 baños nuevos, enchape del muro de cada baño
1	Quinto piso biblioteca y auditorio: Baño damas: Desintalacion de 3 baños, desinstalacion del sistema de vaciado en la pared, construccion del muro y enchape de 3 baños, adecuacion de tuberia de media para llenado de baño en los 3 compartimentos, instalacion de 3 baños nuevos, instalacion de accesorios para los lavamanos, enchape de muro de cada baño, Baños hombres: Desinstalacion de 3 baños, desinstalacion del sistema de caciado de la pared, construccion del muro y enchape de 3 baños, adecuacion de tuberia de media para llenado de baño en los 3 compartimentos, instalacion de 3 baños nuevos, enchape de muro de cada baño

1	Soldadura en general de pasamanos y asegurada de puertas de los baños, retirada de mallas con puntas, soldadura en general de los espacios que quedan al retirar la malla de los pasamanos
1	Soldadura en las puertas de los baños, adecuación de las divisiones de los baños que se encuentran en cada piso tanto de hombres como de mujeres, fijación de estructura a rectángulos que serán soldados en la parte de arriba
1	Pintada de pasamanos desde el ingreso hasta los pisos de debajo de las entradas principales, alistamiento con masilla y lija de los pasamanos, aplicación de esmalte amarillo con pistola.
1	Reparación de tubería en la sede golondrinas, con cambio de tubos instalación de llave de paso

PRESUPUESTO ASIGNADO: Conforme a los Estudios Previos realizados No. EP. 007-2020 y previo Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 13, del 12 de junio de 2020, se asigna un presupuesto de Diez y siete millones quinientos mil pesos M/L (\$17500000).

FUNDAMENTOS JURÍDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN: El valor del contrato a suscribir, es inferior a veinte (20) salarios mínimos (SMLMV), por lo que se aplica lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015 su artículo 2.3.1.6.3.5 y en especial en el Acuerdo #5 del 22 de abril de 2020, expedido por el Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN VALLEJO ARBELÁEZ.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas se deben presentar firmadas virtualmente y/o en papel membrete con todos los requisitos habilitantes del proponente y debe contener lo siguiente

- Oferta Económica o Cotización de los bienes y/o servicios, según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución Educativa.

**REQUISITOS HABILITANTES:** Los proponentes deben anexar copia de los siguientes documentos.

- Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil (Cámara de Comercio) no mayor a 3 meses (Si el proponente cuenta con este certificado lo puede anexar, de lo contrario si no lo aporta no es causal de rechazo y puede seguir en el proceso).
- Registro Único Tributario (RUT).
- Fotocopia de la cédula del contratista o representante legal.
- Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses.
- Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses.
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía) no mayor a 3 meses.
- Certificado de medidas correctivas (RNMC).
- Certificado de paz y salvo en aportes al Sistema de Seguridad Social (para contratos de bienes y/o servicios) del proponente y sus empleados o copia de la planilla de pago de la SEGURIDAD SOCIAL.
- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Certificado de alturas (cuando sea requerido).
- Hoja de vida Pública
- Las contrataciones de obra pública contratadas con personas jurídicas no pueden facturar IVA, y la retención que se le practicará es el 2% de contrato de obra pública.

Además para transporte:

- Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.
- Fotocopia de la cédula del conductor.
- Fotocopia de la licencia de conducción del conductor.
- Fotocopia de la constancia de revisión técnico mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente.
- Fotocopia del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).
- Fotocopia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.
- Registro del Ministerio de Transporte que presta servicio especial de pasajeros (Decreto 1079 de 2015).

Solo se tendrán en cuenta las propuestas que cumplan con los requisitos legales y las especificaciones técnicas que en ellos se describen.

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:** La evaluación de las propuestas se llevará a cabo de forma virtual una vez termine el plazo de entrega de propuestas. Este proceso lo liderará Rectoría.

**RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS:** Serán eliminadas las propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en los siguientes casos:

- Cuando el proponente no acredite los requisitos de participación establecidos.
- Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre esta y lo confrontado con la realidad.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que estos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA DE LA PROPUESTA:** La escogencia de la propuesta será aquella que cumpla los requisitos exigidos por la Institución Educativa, y que obtenga mayor puntuación en el proceso de calificación, de acuerdo al Decreto 1082 del 2015. En caso de empate en la sumatoria de los puntajes, la Institución adjudicará a quien haya enviado primero la propuesta al correo [mariogiraldo2011@gmail.com](mailto:mariogiraldo2011@gmail.com), según el orden de entrega de las mismas. Los criterios a tener en cuenta son los siguientes:

Al precio de la propuesta (menor precio) se le asignará: 70%

Al cumplir con las condiciones técnicas (calidad): 30%

A las demás propuestas se les asignará valores inferiores al criterio de evaluador.

**METODOLOGÍA:** Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación. Posteriormente se evalúa cada proponente.

Si se presenta un solo proponente se le adjudicará a este, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

**DECLARATORIA DESIERTA:** En caso de no presentarse propuestas o que ninguna de las presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral y se iniciará un nuevo proceso.

**CRONOGRAMA:** El cronograma que regirá el proceso es el siguiente.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR/HORA
-----------	-------	------------

Invitación Pública	13 de junio de 20202	Página Web <a href="http://www.iejva.edu.co">www.iejva.edu.co</a>
Recepción de Propuestas	Hasta el 16 de junio de 2020	En correo Institucional <a href="mailto:mariogiraldo2011@gmail.com">mariogiraldo2011@gmail.com</a> / durante la vigencia se habilita la recepción de propuestas hasta el día de cierre a las 5pm
Cierre de Invitación, Acta de Cierre y apertura de sobres.	16 de junio de 2020	Proceso liderado por Rectoría en Página Web <a href="http://www.iejva.edu.co">www.iejva.edu.co</a>
Evaluación de Oferentes y publicación del Informe de Evaluación.	16 de junio de 2020	Proceso liderado por Rectoría en Página Web <a href="http://www.iejva.edu.co">www.iejva.edu.co</a>
Recepción de observaciones	17 de junio de 2020	En correo Institucional <a href="mailto:mariogiraldo2011@gmail.com">mariogiraldo2011@gmail.com</a> durante la vigencia se habilita la recepción de observaciones hasta el día de cierre
Respuesta a observaciones	18 de junio de 2020	Proceso liderado por Rectoría en Página Web <a href="http://www.iejva.edu.co">www.iejva.edu.co</a>
Resolución de Adjudicación o Declaración Desierta	19 de junio de 2020	Proceso liderado por Rectoría en Página Web <a href="http://www.iejva.edu.co">www.iejva.edu.co</a>
Elaboración de Contrato	19 de junio de 2020	Proceso liderado por Rectoría en Página Web <a href="http://www.iejva.edu.co">www.iejva.edu.co</a>

**PUBLICACIÓN:** La publicación del presente aviso se realiza en la Página Web [www.iejva.edu.co](http://www.iejva.edu.co), en las fechas: del 13 de junio de 20202 Hasta el 16 de junio de 2020, en los horarios estipulados por la Rectoría.

---

**CARLOS MARIO GIRALDO JIMENEZ**  
Rector

Fecha de Fijación      13 de junio de 20202